

ARQUITECTURA DEL DESPOJO HÍDRICO EN EL “NEOLIBERALISMO MADURO” CHILENO

Alexander Panez Pinto¹

Resumen

Chile se convirtió tempranamente en el laboratorio del Neoliberalismo en América Latina. Son más de cuatro décadas de un modelo que por muchos años era presentado como “estable” y “exitoso” por sus diseñadores. En un escenario en que se ha multiplicado la literatura crítica sobre Neoliberalismo a nivel global (PECK ET AL, 2012), vale la pena poner atención en puntos no atendidos de los estudios sobre el modelo chileno. Sobre todo, frente al despojo de los bienes comunes naturales debido al avance de la acumulación de capital en América Latina. En este contexto, a pesar de la creciente producción sobre Neoliberalismo en Chile (GARATE, 2012, GAUDICHAUD, 2015), llama la atención la poca profundización sobre las transformaciones en las formas de apropiación del agua llevadas a cabo en el Chile Neoliberal. Por ello, enfocamos el análisis en la política de privatización del agua, visibilizando su valor estratégico en el diseño de una “arquitectura del despojo” que aceleró los procesos de acumulación y que condujo a un incremento de los conflictos por agua-territorio en el país en las últimas décadas.

Palabras-clave: Agua – Despojo hídrico – Neoliberalismo – Chile

Introducción:

La literatura sobre Neoliberalismo en Chile se ha incrementado de forma notoria en la última década (AGACINO, 2006; GARATE, 2012, GAUDICHAUD, 2015; MAYOL, 2014). Sobre todo, a partir de los cuestionamientos más significativos a este modelo desde el año 2006 hasta la fecha, que han evidenciado las fisuras del “estable” y “exitoso” modelo de desarrollo chileno (GAUDICHAUD, 2015). Particularmente, las intensas movilizaciones del año 2011, sobre todo el movimiento estudiantil secundario y universitario, fue un momento de inflexión para parte de la academia.

No obstante, en este escenario de producción intelectual, no deja de llamar la atención la escasa presencia de obras que coloquen un énfasis en la dimensión territorial del proceso de neoliberalización (PECK ET AL. 2012) llevado a cabo en el país. Sobre todo ante un proceso que tuvo transformaciones radicales en los múltiples territorios que coexisten en esta geografía que denominamos Chile, y que además, fue conducida durante 17 años (1973-1989) por una

¹ Estudante de Doutorado, Programa de Pós-graduação em Geografia, Universidade Federal Fluminense. Membro do Laboratório de Estudos de Movimentos Sociais e Territorialidades (LEMTO), UFF. Email: alexander.panez@gmail.com

dictadura civil-militar con una explícita misión geopolítica de acentuar el control sobre el espacio y los cuerpos.

En este contexto, queremos contribuir a la reflexión sobre el proceso de privatización de los bienes comunes durante la dictadura militar, a partir del análisis de las transformaciones en las formas hegemónicas de apropiación del agua en el Chile Neoliberal. Por motivos de extensión del escrito, me remitiré en esta oportunidad a los cambios ocurridos durante los años de la dictadura militar (1973-1989).

En el caso chileno, a medida que se va asentando el Neoliberalismo luego del golpe 1973, comienza a percibirse el obstáculo que representaba para sus pretensiones la legislación de aguas vigente en ese momento, creada en 1967 dentro del contexto del impulso de la reforma agraria en el gobierno de Frei Montalva (1964-1970). Los tecnócratas lograron convencer a la junta militar de crear una normativa acorde a los principios del libre mercado. Con esto, el Código de Aguas forma parte del cuadro particular y pionero del Neoliberalismo chileno.

Para llevar adelante el análisis sobre las transformaciones en la apropiación del agua y el proceso de neoliberalización en Chile, nos sustentaremos principalmente en referencias de la economía política y la ecología política (MARX, 1996; HARVEY, 2007; BARTRA, 2016; BUDDS, 2013), debido a que reconocemos la potencialidad de estos enfoques en su capacidad de vincular cuestiones que parecen aisladas a simple vista (como la expansión frutícola o el aumento de extracción de minerales), pero que comportan múltiples relaciones que buscan ser naturalizadas o cosificadas por los actores dominantes. Por este motivo, nos centraremos en una reflexión que, a partir de la literatura general sobre Neoliberalismo en Chile, busca caracterizar las particularidades que este proceso tiene en dicho país, tomando como referencia la caracterización que hace Rafael Agacino de Chile como una experiencia de “Neoliberalismo Maduro”, por su trayectoria de más 40 años.

Enfocamos nuestro análisis en la política de privatización del agua dentro del Neoliberalismo, visibilizando su valor estratégico en la configuración de una “arquitectura del despojo” que aceleró los procesos de acumulación y que condujo a un incremento de los conflictos por agua en el país en las últimas décadas. Tomamos en cuenta los principales rubros que hacen un uso intensivo de agua y/o que tienen impactos considerables en la disponibilidad de agua limpia en las cuencas. Coincidentemente, serán este tipo de actividades que incidirán en el panorama de conflictividad que se comienza a incrementar desde finales de la década del noventa y comienzos de este nuevo milenio.

“Neoliberalismo maduro”: La particularidad del caso chileno

“Caerán los que tengan que caer. Porque así es esto. Es la selva del mundo de la vida económica. Una selva de animales salvajes, donde el que pueda matar al del lado, lo mata. Esa es la realidad”

Almirante José Toribio Merino, miembro de la Junta Militar de Gobierno (26/03/1977)

El año 2015 se cumplieron 40 años de Neoliberalismo en Chile. ¿Cómo han logrado mantenerse en pie las bases fundamentales del Neoliberalismo en este país durante tanto tiempo? ¿Por qué en Chile no se experimentaron las revueltas populares contra el Neoliberalismo que ocurrieron en otros países de América Latina (Bolivia, Ecuador, Argentina) a fines de los noventa y a comienzos del nuevo siglo? A lo largo de este apartado, expondremos algunos componentes que avanzan hacia las respuestas de estas interrogantes.

En primer lugar, el contexto de represión es clave para entender las posibilidades de generar un proceso con la radicalidad que tuvo el Neoliberalismo en Chile;

La razón principal de la fortaleza de la economía chilena [en los años noventa] estriba en que todas las reformas y todos los costos sociales que ésta implicaban **ya se habían realizado y absorbido una década y media atrás, en condiciones de dictadura**. Y no es lo mismo iniciar privatizaciones o reducir estructuralmente el tamaño del Estado y el gasto público e incluso devaluar la moneda interna, cuando existen sectores sociales que pueden resistir en condiciones de libertad y democracia, por muy precarias que sean éstas, que hacerlo bajo contextos dictatoriales” (AGACINO, 2006, p.23. Destaque del autor)

Podríamos decir que en los años de la dictadura cívico-militar (sobre todo los primeros años), las condiciones para la acumulación primaria permanente (BARTRA, 2016) fueron desplegadas con toda su fuerza, tomando como premisa la represión y la aniquilación de los cuerpos. Sin oposición en pie, el camino estaba preparado para los cambios que las élites decidieran sobre el país.

En este sentido, las metáforas tienen una capacidad inigualable de sintetizar de forma densa ideas sobre los horrores de nuestro mundo. El documental “El Botón de Nácar” de Patricio Guzmán (2015) nos ilustra sobre la permanencia del despojo sobre los cuerpos (e

incluso, los cuerpos de agua) en Chile. El documentalista, a través de una narrativa profunda, nos cuenta la historia de un indígena yagán que en el siglo XIX aceptó un viaje a Europa para “civilizarse” a cambio de un botón (siendo rebautizado como “Jemmy Button”) y que marcó el inicio del exterminio de este pueblo en la Patagonia chilena, que tenía una profunda relación con el mar.

Guzmán utiliza la metáfora del botón para transportarnos y vincularnos con la eliminación colectiva más reciente que se vivió en el país, bajo el mando de Augusto Pinochet. La violencia con la que fueron tratados los perseguidos por la dictadura fue tal, que se buscó borrar su existencia. Los Detenidos Desaparecidos fueron arrojados al mar con rieles para que sus cuerpos no volvieran a la orilla y se desintegraran en el agua, sin dejar vestigio. No obstante, en uno de los rieles recuperados del fondo marino por las investigaciones judiciales, era posible apreciar un botón como única huella de uno de los detenidos. Dos botones como testigos frente a un exterminio primario de constantes despojos.

Además de esta dimensión de represión directa sobre los cuerpos, las restricciones a las formas de organización gremial fueron radicales, lo que limitó fuertemente las capacidades de oposición a las reformas. Muestra de esto, en un ámbito que se vincula con nuestra investigación, fue la situación del movimiento campesino. Antes del golpe de Estado, el movimiento campesino organizado contaba con 280.000 trabajadores agrícolas, agrupados en 800 sindicatos comunales. En 1982 sólo restaban 25.000 trabajadores afiliados a los sindicatos rurales (DE MATHEUS, 2016)

Pero sólo la represión sufrida no consigue explicar la particularidad del Neoliberalismo en el país. Se hace necesario visualizar los diferentes momentos que este modelo ha experimentado en Chile. Como argumentan autores como Garate (2012), los militares realizan el golpe de Estado en 1973 sin un programa económico definido. Lo que tenían claro en ese momento, era que se debía poner fin a lo que llamaron de estatismo de la experiencia socialista para restaurar el orden del país, bajo la doctrina de la Seguridad Nacional (GARATE, 2012). A partir de ahí se da una pugna al interior del gobierno militar entre nacional-desarrollistas y neoliberales por la hegemonía sobre el programa económico. Son múltiples los factores que inclinaron la balanza hacia los neoliberales; a) el contexto de crisis internacional del petróleo de 1973 (HARVEY, 2005) b) inestabilidad monetaria que demostró la ineficacia del control

gradual de la inflación c) la estrategia de Pinochet para consolidar su posición dentro de la junta de gobierno, a través de un programa propio, “nuevo y revolucionario” d) el fuerte lobby de los Chicago Boys al interior del gobierno, que incluyó la visita de Milton Friedman a Chile en 1975 (GARATE, 2012).

A partir de ahí, es posible identificar dos etapas del Neoliberalismo dentro de los años de dictadura militar. El primer periodo se desarrolló entre 1975 y 1982-1983, el que generalmente se le denomina de **ortodoxia neoliberal**. Es el momento en que la teoría de la escuela de Chicago es aplicada con mayor pureza. Las principales medidas están orientadas a “la apertura al comercio internacional unilateral, la reducción drástica del gasto público, la fijación de un tipo de cambio nominal, la liberalización financiera, y especialmente el control estricto de las relaciones laborales” (GARATE, 2012, p.191). Este periodo de ortodoxia, coincidió con el periodo en que se instauró con mayor fuerza la represión selectiva y en donde funcionó la primera policía secreta de la dictadura, la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA, que funcionó entre 1974 y 1977).

Desde el año 1975, se consolidó la primera ola de privatizaciones, principalmente de las empresas estatizadas durante el gobierno de Salvador Allende. Ya en el año 1980, quedaban 43 de las 500 empresas que se habían estatizado, bajo control del Estado (DE MATHEUS, 2016).

Un hito importante de este primer momento es la nueva Constitución de 1980, que cristaliza la ideología neoliberal en el aparato jurídico, otorgando un lugar preponderante a la propiedad privada y a la libertad de empresa (ampliándola a otros ámbitos como la salud o la educación), por sobre el resto de los derechos. En concordancia con esos principios, fueron creadas las administradoras de fondos de pensiones (AFP) en 1980 y las instituciones de salud previsual (ISAPRE) en 1981. Otro componente importante de la Constitución, son sus restricciones institucionales para el funcionamiento de la vida política (como el “modelo electoral binominal” y los “quórum calificados”), sentó las bases para el posterior sistema de “democracia protegida”.

En este escenario, las medidas de programa económico empezaron a mostrar resultados de recuperación económica, que fueron exaltados por los defensores del régimen que comenzaron a hablar del “milagro chileno”. Todo marchaba de buena forma para los neoliberales, hasta que se genera la crisis económica de 1982-1983.

Frente a las explicaciones sobre los graves impactos de esta crisis en Chile, los defensores del modelo suelen afirmar que se debió a la coyuntura de los efectos de la crisis internacional de la deuda externa económica. Opuesta a esta visión, concordamos con lo señalado por Garate (2012) y Agacino (2006) de que la intensidad de la crisis en el país, se debió a las medidas como adoptadas por el periodo de ortodoxia neoliberal. La radical apertura de la economía nacional, generó un aumento indiscriminado de las importaciones que desincentivó la producción y además, una fuerte dependencia al capital externo de los bancos nacionales y las recientemente creadas sociedades financieras privadas (entidades crediticias), que desembocó en un colapso del sistema de crédito.

Las acciones adoptadas por el pacto civil-militar dominante frente a esta crisis, marcan el segundo momento del Neoliberalismo en Chile (1984-1989), que estará caracterizado por un mayor **pragmatismo económico**. Una de las mayores muestras de este pragmatismo para salir de la crisis económica, fue la estrategia de transformar en deuda pública la deuda privada, frente a la eventual quiebra de los bancos nacionales. Esta medida explicita el profundo intervencionismo del Estado para que el Neoliberalismo se consolidara en Chile. Aquí se contradicen los dictados de la teoría neoliberal sobre la acción del Estado frente al mercado (los inversionistas deberían asumir sus errores en la competencia del mercado), pero que se coincide con el actuar habitual que ha tenido el Neoliberalismo a lo largo del planeta. Aquí adquiere sentido, lo que señala Harvey, de que “el Estado neoliberal no puede tolerar que se produzcan errores financieros masivos aunque hayan sido las instituciones financieras las que hayan tomado una decisión equivocada” (2007: 80). Se trataba del Estatismo (sí, ese mismo por el que derrocaron a Allende) salvando al Neoliberalismo.

Otra estrategia importante de ese periodo para enfrentar la crisis, fue la profundización del proceso de privatización de empresas públicas (que retomaremos más adelante por su relevancia en nuestro tema de estudio). Esta nueva oleada, se distingue de la primera porque no se trataba de la reprivatización de empresas que el gobierno de Allende había estatizado. En esta oportunidad fueron privatizadas una amplia gama de empresas públicas, desde aquellas productoras de bienes de consumo hasta empresas de servicios públicos que en un comienzo fueron mantenidas en el Estado por los militares por su valor estratégico dentro de su perspectiva de la Seguridad Nacional (electricidad, agua, gas, comunicaciones, etc.).

Con esta segunda ola de privatizaciones, Chile inaugura en América Latina una de las estrategias principales que el Neoliberalismo ha adoptado para consolidar la acumulación primaria (Luxemburgo, 1967). La privatización de activos públicos como “brazo armado” de este modelo, ha tenido como objetivo “abrir nuevos campos a la acumulación de capital en dominios hasta el momento considerados más allá de los límites establecidos para los cálculos de rentabilidad” (HARVEY, 2007, p.167.)

De esta forma, los neoliberales en Chile enfrentan su primera crisis y consiguen salir victoriosos con “heridas leves”. Este “éxito”, de devastadoras consecuencias sociales inmediatas (aumento del desempleo, pobreza, etc.), no sólo se debe a la habilidad de los tecnócratas a la cabeza del Estado, sino que fue apoyado por un pacto entre la élite dominante. Como bien sintetiza Agacino;

La potencia del modelo chileno y su excepcionalidad, en gran medida sólo puede explicarse a partir de un hecho político clave: **la emergencia de una franja de las clases dominantes con visión estratégica que, frente a la crisis de los ochenta, logró anteponer a los intereses fraccionales el interés del ‘capital en general’**. Se trata del talento de un bloque dominante que logra simultáneamente construir hegemonía y las bases materiales necesarias cuyo éxito, finalmente, se medirá por la reconversión al neoliberalismo de la propia tecnocracia socialdemócrata (2006, p.23. Destaque del autor).

Es así como en los años noventa, mientras otros países de América Latina sufrían ondas sucesivas pero interrumpidas de políticas neoliberales, Chile ya contaba con más de 15 años de este modelo, lo que va configurando al país como una experiencia de “Neoliberalismo Maduro” (Agacino, 2006). Es interesante el uso del término “maduro”, porque con esto Agacino nos habla de un Neoliberalismo que ha adquirido experiencia y una cierta solidez en sus más de 40 años de trayectoria. Pero también hace referencia a un modelo cada menos ágil, que ha perdido capacidad de adaptación y credibilidad, sobre todo en la última década.

Agua y Neoliberalismo

Llama la atención el escaso lugar que tiene el proceso de privatización del agua en los estudios más connotados sobre la implantación del Neoliberalismo en Chile que fueron citados. Desde nuestra perspectiva, tiene que ver con que estos trabajos evidencian la tendencia de poner el foco en la reorganización del trabajo, los cambios en la política social (educación, salud,

previsión social) y las transformaciones culturales en la sociedad chilena. Los bienes comunes naturales, han tendido a ser reducidos a la preocupación por estudiar las políticas neoliberales en torno a la apropiación y explotación de cobre, por el valor estratégico que tiene el llamado “salario de Chile”.

Nuestro esfuerzo aquí, apunta a contribuir a la construcción de una re-interpretación sobre la implantación y consolidación del Neoliberalismo, que reconozca de manera adecuada el papel que la expropiación de los bienes comunes naturales, y la privatización del agua en particular, han tenido en este proceso.

Al igual que en nuestro análisis sobre el Neoliberalismo en general, por cuestiones de extensión, en este artículo nos concentramos en la política de privatización del agua dentro del Neoliberalismo en los años de la dictadura militar (1973-1989). Tratamos de visibilizar su vinculación con reformas en otros ámbitos que van conformando una “arquitectura del despojo” de este bien común y de los territorios que son intervenidos por las actividades extractivas posibilitadas e incentivadas en este nuevo escenario.

Es posible que una de las razones de la poca atención que ha tenido la privatización del agua dentro de los estudios sobre Neoliberalismo en Chile, se relaciona con que en un comienzo la reforma de la normativa de aguas fue secundaria dentro de las prioridades de la dictadura cívico-militar. Como muestra Bauer (2015), uno de los principales actores que presionaron por reformas en la normativa de aguas, fue la conservadora Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), que representaba a los terratenientes del país. La urgencia de estos, radicó en llevar a cabo el proceso de contra-reforma agraria (denominada “Regularización de la Reforma Agraria”), que restituyó de forma inmediata cerca de una tercera parte de los 5.809 predios anteriormente expropiados durante los gobiernos de Frei Montalva y Allende (ECHENIQUE, 2012).

Esta medida de contra-reforma agraria nos alerta de dos aspectos. En primer lugar, exige que en nuestros análisis reconozcamos la fuerza de la relación tierra y agua, lo que se vincula con el llamado que hacemos en la primera parte de este texto, acerca de evitar la separación analítica del agua (“el agua nunca es solamente agua” como nos recuerdan Vargas y Piñeyro, 2005). Esta relación es poco visibilizada, incluso en el trabajo de Budds (2013), que nos parece una de las reflexiones más agudas sobre la relación entre agua y Neoliberalismo. No es casual

que antes de la privatización del agua, e incluso antes de la adopción del Neoliberalismo más ortodoxo, la dictadura intervino la tierra. No sólo a través de la contra-reforma agraria sino también por medio del Decreto Ley 701 (1974) que incentiva la actividad forestal y que tuvo graves repercusiones en los territorios del pueblo mapuche en el sur del país.

Esto tiene relación con un segundo aspecto que nos evoca la contra-reforma, referido a los procesos de acumulación primaria (MARX, 1996; LUXEMBURGO, 1967). Como la premisa de la acumulación primaria permanente es el despojo, se debía expropiar aquello que era prioritario en ese momento. Y se debía proceder en primer lugar a la restauración, no sólo de la tierra sino también del poder de clase (HARVEY, 2007). Esto es lo que representaba para la vieja clase terrateniente, la restitución de “aquello que les pertenecía” (tierra-poder). Por otro lado, en el plan fundacional de los neoliberales, esta restitución debía ser parcial, ya que representaba una concesión dentro de una estrategia más amplia que buscaba iniciar una modernización de la agricultura nacional que permitiría convertirla en potencia exportadora, acentuando el proceso de acumulación por medio de la articulación con el mercado internacional, incluyendo nuevos actores en dicho proceso. Esto representó el fin para campesinos y campesinas de una conquista efímera (1964-1973) que tardó siglos en llegar y que sintetizaba un cúmulo de luchas por el derecho a poder reproducir las condiciones materiales de su existencia.

Es interesante notar que a medida que se va asentando el Neoliberalismo, comienza a percibirse el obstáculo que representaba el código de aguas vigente hasta ese momento, promulgado en el año 1967 dentro del contexto del impulso de la reforma agraria en el gobierno de Frei Montalva (1964-1970). Dicho código reconocía las aguas como “bienes nacionales de uso público” y además otorgaba un fuerte protagonismo al Estado en la administración de los derechos de agua (BAUER, 2015). No obstante, el llamado neoliberal no gana adhesión inmediata en los empresarios agrícolas. El objetivo inicial de estos, tenía que ver con contar con una legislación que pudiese garantizar sus derechos privados sobre el agua.

Sin embargo, los tecnócratas lograron convencer a la junta militar bajo los argumentos de que una normativa bajo esa perspectiva permitiría; a) asegurar los derechos privados de los usuarios b) Des-estatizar la gestión del agua, restando competencias fiscalizadoras a la DGA y permitiendo que los eventuales conflictos fueran resueltos entre privados c) que el agua fuera

transada en el mercado separada de la tierra, promovería el uso eficiente del agua al permitir la asignación del agua hacia valores de mayor uso en el mercado (BUDDS, 2013). El punto en el que debieron retroceder como concesión a las presiones del empresariado agrícola, fue la propuesta de establecer impuestos a los derechos de agua para estimular el dinamismo en su uso, que quedó fuera del texto final.

El Código de Aguas tiene profunda relación con el año en que fue promulgado (1981). Como ya señalamos, entre 1975 y 1981-1982 fue el periodo de mayor ortodoxia neoliberal. Y sobre todo el año 1981 que fue el clímax del “milagro económico”. Los neoliberales estaban en su momento más alto de legitimidad. Por tanto, consiguieron como resultado una legislación fuertemente liberal, que no sólo aseguró los derechos privados sobre el agua, sino que posibilitó que el agua fuera transada en el mercado y consiguió reducir el control del Estado sobre la apropiación de los derechos de agua, aspectos inéditos hasta ese momento en la trayectoria capitalista chilena.

Con esto, el Código de Aguas forma parte del cuadro particular y pionero del Neoliberalismo chileno. Por ejemplo, su definición del agua como bien económico antecedió por más de una década a la “Declaración de Dublín” (1992) donde en su cuarto principio se consigna que el agua “tiene un valor económico en todos sus usos que compiten entre sí y debería ser reconocido como bien económico” (DECLARACIÓN DE DUBLÍN, 1992).

Acompañado a este cambio económico, esta reforma garantiza algo más que agua para los actores “productivos”. El gobierno de Allende (Unidad Popular), que buscaba mayor protagonismo de campesinos y trabajadores fabriles, representaba para la clase dominante un “cáncer marxista” que amenazaba a la propiedad privada y a la actividad económica de los empresarios, por lo que precisaba ser extirpado. El nuevo código de aguas contribuyó a la restitución del poder de clase, otorgando control sobre un “recurso natural” fundamental que en definitiva permite un dominio de los territorios en los que insertan sus prácticas productivas y los seres humanos que habitan en ellos.

Desde este momento en adelante, radica otra miopía en los estudios generales sobre Neoliberalismo. No sólo llama la atención el poco protagonismo que tiene la privatización del agua en estas investigaciones. Ocurre que cuando aparece la cuestión de la mercantilización del agua, está presente como una consecuencia del modelo neoliberal adoptado. No obstante, acá

concordamos con lo que señala Budds (2013), de que la privatización del agua no sólo es consecuencia de este proceso, sino que la expropiación hídrica **fue y es condición para la consolidación del Neoliberalismo en Chile**. Dicho en términos de la discusión teórica que venimos construyendo; la mercantilización del agua fue un catalizador de los procesos de acumulación primaria permanente que el Neoliberalismo viene llevando a cabo desde los años ochenta. Identificamos que esto ocurre en dos direcciones principales.

En primer lugar, la mercantilización de la propiedad del agua, consolida este tipo de propiedad como un espacio de incremento de rentas, y en términos de Marx, de apropiación de la plusvalía social. En esta apropiación, se vuelve clave el concepto de renta. Como señala Bartra, las rentas son directamente proporcionales a la escasez, de forma que “el capitalismo rentista gana más cuanto mayor es la rareza de lo monopolizado. A los rentistas les conviene que se profundice la escasez de bienes vitales, que ven como una “ventana de oportunidad” para los negocios” (BARTRA, 2016: 187). Y lo que ocurre en nuestro espacio-tiempo es que la intensificación del despojo, nos va arrojando a una “crisis de escasez”. En palabras sencillas, este razonamiento nos lleva a entender que un mundo que se construye bajo la escasez es un “mundo de rentas”.

En el caso de Chile, como se ha demostrado en el escenario actual de sequía, la construcción social de la escasez, ha dado espacio para que las empresas puedan especular con su sobre renta el agua. Sólo como muestra de esto, es la comuna de Copiapó (norte del país), territorio de intensa extracción minera y también de prolongada sequía, en donde los derechos de aguas cotizados en el mercado a un precio de US\$ 55 mil por cada litro/segundo. El caso más conocido fue el político Rafael Prohens, quien vendió sus derechos de agua de 80 litros/segundo para actividad agrícola, entregados de manera gratuita por el Estado, a una empresa minera por un total de US\$4 millones. En este sentido, decir que bajo el Neoliberalismo chileno “el agua se transformó en mercancía”, es insuficiente si no reconocemos la inédita radicalidad con la que el capital rentista se involucra en la apropiación de este bien común en el país.

Una segunda cuestión acerca del agua como condición para la consolidación del Neoliberalismo, dice relación con el acentuado proceso de privatizaciones experimentado en el periodo de 1984-1989. No es azaroso que gran parte de las empresas privatizadas fueran

vinculadas a la explotación de “recursos naturales”, pertenecientes al rubro de minería, industria química, abastecimiento de agua, electricidad (tanto la distribución como la industria hidroeléctrica), entre otros.

Además de la mayoría de ellas ser vendidas a bajísimos precios (MONCKEBERG, 2001), los nuevos propietarios de beneficiaron de los derechos de agua entregados de manera gratuita, sin ningún tipo de impuestos y asegurados fuertemente por el Código de Aguas contra el “intervencionismo público”. Esto permitió la expansión de tales empresas pudiendo hacer un uso intensivo de agua sin restricciones. Por este motivo, no sorprende que estos sectores sean férreos opositores a reformas sustanciales de esta normativa (BUDDS, 2013).

De esta forma, uno de los principales procesos que se vieron fortalecidos por la normativa de aguas, fue la **reprimarización** de la economía chilena. Como señala Garate; “la industria fue desplazada como motor dinámico del proceso de acumulación en beneficio de aquellos sectores en los cuales el país podía competir en los mercados mundiales, es decir, la minería, la agricultura, la silvicultura y la pesca” (2012, p.203). Cada uno de estos rubros, poseen normativas y dinámicas sectoriales que también fueron reformadas durante este periodo para “estimular la inversión”.

Un ámbito que no forma parte de esta reprimarización (también poco relevado en los estudios sobre Neoliberalismo), pero que es fundamental para comprender la mercantilización del agua en Chile, tiene que ver con el abastecimiento de agua potable y saneamiento. Durante la dictadura se llevó a cabo la reforma al sistema de empresas sanitarias, que permitió la inserción de empresas privadas no sólo en la administración de la infraestructura de abastecimiento de agua potable (que es el caso del modelo inglés impuesto por M. Thatcher), sino que también estas empresas pudieran ser propietarias de los derechos de aguas que proveen este servicio (modelo de privatización total). Dicho proceso de privatización, se consolidaría posteriormente durante los gobiernos democráticos (actualmente el 98% de la empresa sanitarias en Chile son privadas). La particularidad del abastecimiento de agua potable en el esquema de acumulación primaria comentada, tiene que ver con que la propia provisión de agua para el consumo humano se vuelve una actividad lucrativa, en la que incluso participan capitales transnacionales.

Se va formando así un entramado de legislaciones pero también de intereses, que consolidan un modo de operar, uno de los componentes vitales del Neoliberalismo Maduro. Empresas mineras, agrícolas o de hidroelectricidad pueden discordar, como muchas veces lo hacen cuando se encuentran en conflicto por las prioridades de uso del agua. Sin embargo, forman parte de un consenso implícito sobre la importancia de defender el modelo de la forma que ha sido construido.

Este entramado ha ido conformando lo que denominamos de “arquitectura del despojo hídrico”. Tomamos en cuenta los principales rubros que hacen un uso intensivo de agua y/o que tienen impactos considerables en la disponibilidad de agua limpia en las cuencas. Coincidentemente, serán este tipo de actividades que incidirán en el panorama de conflictividad que se comienza a incrementar desde finales de la década del noventa y comienzos de este nuevo milenio. Resumimos en el siguiente cuadro los rasgos de los elementos que componen la “arquitectura del despojo hídrico” en Chile:

Pilares de la arquitectura del despojo hídrico durante la Dictadura Militar (1973-1989)

	MINERÍA	AGRONEGOCIO - FORESTAL	HIDROELECTRICIDAD	AGUA POTABLE
PRINCIPALES REFORMAS A LAS NORMATIVAS	- Ley sobre concesiones mineras (1982) - Código de minería (1983)	- Decreto ley 701 sobre fomento forestal (1974) - Ley de fomento a las inversiones privadas de riego (1985)	- Ley general de servicios eléctricos (1982) - Definición del “uso no consuntivos” dentro del Código de Aguas (1981)	- Ley general de servicios sanitarios (1988)
PRINCIPALES MEDIDAS DEL GOBIERNO	- Re-abertura de la explotación minera a capital transnacional	- Contra-reforma agraria - Se impulsa el mercado de tierras, eliminando restricciones a las enajenaciones de tierras. - Privatización de las grandes compañías forestales	- Privatización de la empresa estatal Endesa en 1986, subdividida en empresas de generación y distribución eléctrica.	- Venta de empresas sanitarias - Contratos con el Banco Mundial para “modernizar” el sistema de agua potable que prepararía el camino a la privatización
RELACIÓN CON LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA	El Código de Aguas, a través de su Art. 56 llamado de “Aguas del minero”, dio un status prioritario a la minería sobre las aguas presentes dentro del área concesionada.	La normativa de aguas, fortaleció la propiedad del agua de grandes agricultores. Consolidó su poder dentro de las organizaciones de usuarios de agua en las cuencas hidrográficas	La definición de una nueva categoría de derechos de agua (“no consuntivos”) promovió el crecimiento hidroeléctrico, sin intervenir en los derechos de agua ya otorgados.	La mercantilización del agua permitió que las empresas abastecedoras especulen con este bien común, aumentando las tarifas.

En resumen, los últimos años de la dictadura fueron principalmente de recuperación económica, en la que fueron reducidos los grandes proyectos de inversión nuevos. En lo político, militares y tecnócratas se preocuparon de dejar la mayor cantidad de candados institucionales para la mantención del modelo que orgullosamente habían construido (parte considerable de ellos se preocupó también de velar por el crecimiento de su patrimonio personal, como ha sido comprobado posteriormente). Va a ser en el periodo de “democracia neoliberal protegida” (GAUDICHAUD, 2015) que los procesos de territorialización de estas actividades expropiatorias van a ser más intensos, así como los conflictos en torno a estos. En el periodo que analizamos se cumplió con la tarea de dejar montada gran parte de la arquitectura del despojo.

Referencias Bibliográficas

- AGACINO, Rafael. Hegemonía y contra hegemonía en una contrarrevolución neoliberal madura. La izquierda desconfiada en el Chile post-Pinochet. Documento de trabajo CLACSO, 2006.
- BARTRA, Armando. Con los pies sobre la tierra. En: Bartra, A., Porto-Gonçalves, C. y Betancourt, M. Se hace terruño al andar. Las luchas en defensa del territorio. UAM-Xochimilco. México, 2016.
- BAUER, Carl. Canto de Sirenas: El derecho de aguas chileno como modelo para reformas internacionales. Ediciones El Desconcierto, 2015.
- BUDDS, Jessica. Water, power, and the production of neoliberalism in Chile, 1973–2005. Revista Environment and Planning D: Society and Space, vol. 31, 301–318, 2013.
- DE MATHEUS, Luis. Desposeer para acumular: reflexiones sobre las contradicciones del proceso de modernización neoliberal de la agricultura Chilena. Revista Mundo Agrario, n°17 (34), 2016.
- DECLARACIÓN DE DUBLÍN. Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente (CIAMA), Irlanda, 1992.
- ECHENIQUE, Jorge. El caso de Chile. En: Soto Baquero, F. y Gómez, S. (Eds.). Dinámicas del Mercado de la Tierra en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: FAO, 2012
- GARATE, Manuel. Revolución Capitalista en Chile 1973-2003. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago, 2012.
- GAUDICHAUD, Franck. Las fisuras del Neoliberalismo chileno. Editorial Quimantú, 2015.
- HARVEY, David. O novo imperialismo. Edições Loyola, São Paulo, 2005.
- HARVEY, David. Breve historia del Neoliberalismo. Editorial Akal, Madrid, 2007.
- LUXEMBURGO, Rosa. La acumulación de capital. Editorial Grijalbo, México 1967.
- MARX, Karl. O Capital. Crítica da economia política. São Paulo, Editora Nova Cultural, 1996.
- MAYOL, Alberto. El derrumbe del modelo. La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo. LOM, 2014.
- MÖNCKEBERG, María Olivia. El Saqueo de los Grupos Económicos al Estado Chileno. Ediciones B, Santiago, 2001.
- PECK Jamie, Theodore, N. y Brenner, N. Mal-Estar no Pós-Neoliberalismo. Revista Novos Estudos n°92, 2012.
- VARGAS, Ramón y Piñeyro, N. El Hidroscopio. PNUMA, México, 2005.